C.P.A. JENNY MARIELA CASTRO SANCHEZ

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013

Señores
ACCIONISTAS DE LOLUA S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad.-

1. En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

3. En mi opinión, El Estado de Situación financiera mencionado, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, de **LOLUA S.A. EN LIQUIDACION** al 31 de diciembre del 2013 y la compañía no efectuó actividades operativas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

C.P.A. JENNY CASTRO SANCHEZ
Comisario
Reg. No. 8262

Guayaquil, 23 de octubre del 2017